

0A-157116
NILO MANUEL CHÁVEZ LUNA
CORONEL PNP
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL POLICIAL PARA
SUBOFICIALES PNP "HN CAPITÁN PNP
ALPIPO PONCE VÁSQUEZ" PUENTE PIEDRA



0A-176763
CARLOS MARTÍN GÓMEZ CAHUAS
GENERAL PNP
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

N° 157-2018-COMGEN/EMG-PNP

Lima, 24 NOV 2018.



VISTO, el Oficio N° 793-2018-ENFPP-PNP-EFPP-SO-PNP-"HN CAP.PNP APV"-PP/SEC, del 28 de septiembre de 2018, formulado por la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú - Puente Piedra, mediante el cual propone fecha de designación del "Día del Alumno de la Policía Nacional del Perú".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168° de la Constitución Política del Perú establece que las leyes y reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

Que, el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que la Comandancia General es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú, encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional y tiene como una de sus funciones aprobar, en el marco de su competencia, las resoluciones, manuales, reglamentos, directivas y demás documentos de carácter interno que regulen el funcionamiento operativo de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial;

Que, de acuerdo a la Doctrina Policial, la identidad es el principal elemento de vinculación del personal de la Policía Nacional del Perú con la Institución, lo que repercutirá positivamente en la formación y en el buen desempeño de la función policial, demostrando en todo momento, mística, iniciativa, disciplina, pertenencia institucional, entre otros, logrando de esta forma el reconocimiento y legitimación de la sociedad a través de la historia, para lo cual se requiere cimentarla y vincularla con la designación de una fecha en el calendario cívico institucional;

Que, los Alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, durante su etapa de formación, son incentivados permanentemente con la identidad policial, a través de las actividades académicas y de adoctrinamiento; sin embargo, se hace necesario que, como estudiantes tengan como vínculo institucional una fecha en la que se concentre todos los elementos de identidad, que motive su recordatorio permanente de "quiénes son, a quién pertenecen y qué los motiva a dicha pertenencia", es por ello que se hace necesario y estratégico en este



contexto que, para este efecto, se designe el "Día del Alumno de la Policía Nacional del Perú";

Que, la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú - Puente Piedra lleva el nombre "Capitán Alipio Ponce Vásquez" como paradigma y justo homenaje a un héroe nacional que falleció en acción de armas el 11 de septiembre de 1941, como consecuencia de una emboscada en la Región de la Meseta de Porotillo por tropas del Ejército del Ecuador, reflejando de esta forma en los Alumnos de la Policía Nacional del Perú honor, coraje, lealtad, entrega, patriotismo y honestidad que consolidan los valores que debe tener todo Alumno de su alma mater, contribuyendo además a su cohesión por un sentido de pertenencia institucional, lo cual se ve reflejada en las actividades diarias, y en el desarrollo de su formación profesional; por lo que, resulta necesario que se designe como "Día del Alumno de la Policía Nacional del Perú" el día 11 de septiembre de cada año, como reconocimiento y consolidación de la identidad de los Alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Hoja de Estudio y Opinión N° 24-2018-EMG-PNP del 26 de octubre de 2018, el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú opina que resulta viable la designación como "Día del Alumno de la Policía Nacional del Perú", el 11 de septiembre de cada año;

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 1688-2018-COMGEN-PNP/SECEJE/DIRASJUR-DIVDJPN/DEPECAE del 25 de octubre de 2018;

Lo propuesto por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial; y,

Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Jefe de Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar el día 11 de septiembre de cada año como "Día del Alumno de la Policía Nacional del Perú".

Artículo 2°.- Disponer la anotación correspondiente en el calendario de efemérides institucional.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web del Sistema Integrado de la Gestión de la Carrera Policial "Águila6" de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIMA 25 NOV 2018
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



OS-264687
CESAR A. MEZA MARTINEZ
CORONEL S. PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
DE LA UNIDAD - SECEJE PNP

04-178043
JOSÉ LUIS LAVALLE SANTA CRUZ
GENERAL DE POLICÍA
COMANDANTE GENERAL DE LA PNP